

	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.05.07
			Versión 05	

845.43.00.0684.18

Página 1 de 17

**RESOLUCIÓN No. 0684 DE 2018  
(Del 13 de julio de 2018)**

"Por medio de la cual se establece el proceso de promoción y selección de la Convocatoria Núm. 002 de 2018, a fin de proveer los cargos de Profesionales, Tecnólogos y Técnicos requeridos para la nueva planta de personal de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP"

La Agente Especial de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP, en uso de sus facultades legales y atribuciones estatutarias, y

**CONSIDERANDO**



Que conforme a la Resolución Núm. 779 del 26 de diciembre de 2011 "*Por medio de la cual se modifica el Organigrama Estructural y de Integración de puestos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP*", se puede establecer que dentro de la planta de personal no se encuentran instituidos cargos que, debido a la necesidad del servicio, se hacen necesarios crearlos en la planta de personal, a fin de que hagan parte integral del organigrama de la EAAAY EICE ESP.

Que se convocó al Comité de Selección y Promoción de que trata el artículo 6 del Manual de Selección y Promoción que rige para la EAAAY EICE ESP, a través de la Resolución No. 0679 del 11 de julio de 2018, en donde se indicó en su parte considerativa los motivos que determinaron la necesidad de promover y/o conformar una serie de cargos necesarios dentro de la planta de personal de la empresa, a fin de llevar la eficiente prestación de los servicios que brinda le empresa en la ciudad de Yopal y la cual se convierte en su objetivo misional, y además se creó una veeduría.

Que en aras de llevar a cabo una convocatoria bajo los principios de igualdad, legalidad, transparencia, publicidad y selección objetiva, se determinó dar aplicabilidad a lo establecido en el artículo 7º numerales 2 y en especial lo definido en su numeral 5 donde se indica como funciones del comité de selección que podrá "*definir el contenido del concurso, establecer si los instructores son internos o si se requiere contratar entidades externas especializadas en los temas y las condiciones especiales del mismo.*" (Resaltado fuera de texto)

Que como resultado de la anterior decisión y dentro de las múltiples sesiones que se tuvieron para definir el procedimiento a seguir en la presente convocatoria de rediseño de la planta de personal para la EAAAY EICE ESP, se contrataron los servicios de la empresa PSICÓLOGOS ASESORES Y CIA LTDA, como entidad experta en selección y rediseño de distintas organizaciones empresariales públicas y privadas, como así lo acreditan sus certificaciones de experiencia, y la idoneidad señalada en el respectivo certificado de existencia y representación legal, bajo el contrato No. 0052 del 05 de julio de 2018, con un plazo de ejecución de un (1) mes y un valor total de \$100.132.550.

Que igualmente dentro de las sesiones llevadas a cabo, se determinó que por la existencia de trabajadores que durante muchos años han venido siendo vinculados con la EAAAY EICE ESP, ya sea bajo la modalidad de contrato a término indefinido, término fijo o contrato de prestación de servicios, han venido creciendo, ya sea bajo la formación académica profesional, tecnólogo o técnico, sin que muchos de ellos, hayan tenido la oportunidad de

	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.05.07
			Versión 05	

845.43.00.0684.18

Página 2 de 17

ejercer en debida forma un cargo acorde a los estudios realizados, se concluyó requerir como experiencia mínima la de un (1) año para los cargos a promover o seleccionar, en aras de darle la oportunidad de participación en igualdad de condiciones, ya sea a todos o a la gran mayoría de trabajadores de la empresa que cumplan con los requisitos exigidos.

Que, a fin de llevar una mayor oportunidad de participación, en ésta como en las demás convocatorias que se llevaron y se llevarán a cabo, bajo las condiciones descritas en el Manual de Selección de Promoción de la EAAAY EICE ESP, **los trabajadores interesados en la presente convocatoria podrán participar a UNO (1) SOLO de los cargos a promoverse o seleccionarse.**

Que dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 12 y subsiguientes del Manual de Selección y Promoción de la EAAAY EICE ESP, la presente convocatoria se abrirá, conforme al cronograma que en la parte resolutive se establecerá.

Por lo anteriormente expuesto, se

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar el proceso de selección para llevar a cabo la Convocatoria por medio de la cual se provean los cargos de Profesionales, Tecnólogos o Técnicos requeridos para la nueva planta de personal de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP, en los términos de la Resolución Núm. 566 de 29 de julio de 2016 "Por medio de la cual se adopta el manual de selección y/o promoción de trabajadores oficiales de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP."

**ARTICULO SEGUNDO:** Convocatoria: Por medio del presente acto administrativo se ordena dar inicio a la Convocatoria Interna de promoción y selección Núm. 002 de 2018, a fin de proveer los cargos de Profesionales, Tecnólogos o Técnicos requeridos para la nueva planta de personal de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ES, conforme la siguiente descripción:

#### A. CARGO PROFESIONAL

i. Identificación del Cargo	
Denominación del Cargo	Profesional
Dependencia	Planta Tratamiento de Aguas Residuales Superior Jerárquico Director de Aguas
ii. Responsabilidades del Cargo	
Garantizar la óptima operación de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas del municipio de Yopal, Casanare.	
iii. Requisitos de Elegibilidad	
Estudio	Título profesional en Química, Ingeniería Química, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Ambiental o afines a las disciplinas mencionadas.
Conocimientos deseables	Saneamiento básico. Hidrología o hidráulica. Aguas residuales.
Experiencia	Un (1) año en actividades de desempeño como profesional.

	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.05.07
			Versión 05	

845.43.00.0684.18

Página 3 de 17

<b>I. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Profesional de Apoyo		
Dependencia	Proyectos	Superior Jerárquico	Profesional Unidad de Proyectos
<b>II. Responsabilidades del Cargo</b>			
Garantizar la adecuada conceptualización, formulación, estructuración, revisión y supervisión de proyectos de inversión y de operación que tengan relación con obras de acueducto, alcantarillado o aseo, que sean susceptibles a ser financiados por recursos propios, de la Alcaldía, de la Gobernación, OCAD, PDA, VMASB u otro ente gubernamental.			
<b>III. Requisitos de Elegibilidad</b>			
Estudio	Título profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria o afines a las disciplinas mencionadas.		
Conocimientos deseables	Preparación y elaboración de estudios previos para proyectos de sistemas de servicios públicos. Manejo de software para la elaboración de presupuestos. Programación de obras. Programación y supervisión de proyectos de infraestructura de saneamiento básico y agua potable.		
Experiencia	Un (1) año en actividades de desempeño como profesional.		

<b>I. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Profesional		
Dependencia	Aprovechamiento y Disposición final	Superior Jerárquico	Director de Aseo
<b>II. Responsabilidades del Cargo</b>			
Garantizar y responder por las actividades administrativas y operativas del servicio público de aseo en el área de Aprovechamiento y Disposición Final (APDF) de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. Coordinar todas las actividades de aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos, buscando siempre la preservación del medio ambiente. Verificando el cumplimiento de las rutas de recolección de residuos ordinarios y las rutas selectivas, en la respectiva Área de Prestación de Servicio (APS), manteniendo adecuadas relaciones con la comunidad, en el marco del programa de educación y cultura.			
<b>III. Requisitos de Elegibilidad</b>			
Estudio	Título profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería de Plásticos o afines a las disciplinas mencionadas.		
Conocimientos deseables	Materiales recuperables. Manejo de residuos ordinarios y aprovechables. Estudios de impacto ambiental. Relaciones con la comunidad.		
Experiencia	Un (1) año en actividades de desempeño como profesional.		

<b>I. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Profesional		
Dependencia	Oficina Asesora Jurídica	Superior Jerárquico	Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>II. Responsabilidades del Cargo</b>			
Garantizar la prestación de los servicios profesionales en la representación de los intereses de la empresa dentro de los diferentes procesos penales, disciplinarios, administrativos y policivos, adelantados donde la EAAAY EICE ESP sea parte.			
<b>III. Requisitos de Elegibilidad</b>			
Estudio	Título profesional en Derecho.		
Conocimientos deseables	Disposiciones legales y/o reglamentarias en disciplinarios, servicios públicos, código general del proceso, CPACA, código penal y código nacional de policía - convivencia. Términos y procedimientos legales. Manejo de pruebas. Normatividad interna de la EAAAY. Desarrollo territorial y urbano. Predios, usos y estratos.		

	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.05.07
			Versión 05	

845.43.00.0684.18

Página 4 de 17

Experiencia	Un (1) año como profesional en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo o similares.
-------------	---

<b>I. Identificación del Cargo</b>	
Denominación del Cargo	Profesional
Dependencia	Cartera y Cobro Coactivo      Superior Jerárquico      Director Comercial
<b>II. Responsabilidades del Cargo</b>	
Garantizar las acciones en vía de recuperación de la cartera morosa de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo prestados por la empresa, al igual que de la recuperación de cartera de las deudas a favor de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P., mediante el proceso administrativo coactivo en la etapa persuasiva y coactiva, conforme lo señala el manual de cartera y el estatuto tributario nacional.	
<b>III. Requisitos de Elegibilidad</b>	
Estudio	Título profesional en Derecho.
Conocimientos deseables	Disposiciones legales y/o reglamentarias, sobre cobro persuasivo y por jurisdicción coactiva, Ley 1437 de 2011, Ley 80 de 1993, Ley 142 de 1994 y Estatuto Tributario. Normatividad interna de la EAAAY.
Experiencia	Un (1) año como profesional en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo o similares.

<b>I. Identificación del Cargo</b>	
Denominación del Cargo	Profesional
Dependencia	Recolección Barrido, Limpieza (RBL) y Servicio de Costo de Servicio Urbano por Suscriptor (CLUS)      Superior Jerárquico      Director de Aseo
<b>II. Responsabilidades del Cargo</b>	
Garantizar la adecuada prestación del servicio de aseo en lo correspondiente a Recolección, Transporte, Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas (RBL) y a Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor (CLUS), en actividades de corte de césped, poda de árboles, lavado de áreas públicas y limpieza de playas, de acuerdo a lo establecido en el PGIRS y normatividad vigente.	
<b>III. Requisitos de Elegibilidad</b>	
Estudio	Título profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería de Vías y Transporte o afines a las disciplinas mencionadas.
Conocimientos deseables	Programación de rutas. Administración de personal. Normatividad de tránsito. Normatividad del espacio público. Manejo de temas ambientales.
Experiencia	Un (1) año en actividades de desempeño como profesional.

<b>I. Identificación del Cargo</b>	
Denominación del Cargo	Profesional
Dependencia	Fidelización y Matrículas      Superior Jerárquico      Director Comercial
<b>II. Responsabilidades del Cargo</b>	
Garantizar que los procesos de vinculación y captación, al igual que los de fidelización y desvinculación de usuarios de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY E.I.C.E. E.S.P., se realicen bajo la normatividad legal vigente.	
<b>III. Requisitos de Elegibilidad</b>	
Estudio	Título profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ingenierías, Administración Pública o afines a las disciplinas afines mencionadas.
Conocimiento deseado	Manejo de sistema comercial. Conocimientos en cargue al SUI. Predios, usos y estratos. Atención al usuario.

	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Fecha de Elaboración	Fecha Última Modificación		Tipo de Documento: FORMATO
	2011-04-07	2017-02-16		Código: 51.29.05.07
	Versión 05			

845.43.00.0684.18



Página 5 de 17

	Manejo e interpretación de base de datos.
<b>Experiencia</b>	Un (1) año de experiencia desempeñando actividades relacionadas con el cargo.

<b>I. Identificación del Cargo</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	Profesional
<b>Dependencia</b>	Laboratorio de Aguas      Superior Jerárquico      Director de Aguas
<b>II. Responsabilidades del Cargo</b>	
Garantizar, planificar, gestionar, coordinar y mantener las actividades de operación y acreditación del laboratorio de aguas, a fin de realizar control y vigilancia de la calidad del agua de los diferentes sistemas de tratamiento a cargo de la empresa, generando confiabilidad en los resultados emitidos.	
<b>III. Requisitos de Elegibilidad</b>	
<b>Estudio</b>	Título profesional en Ingeniería Química, Microbiología, Bacteriología, Ingeniería Ambiental o afines a las disciplinas mencionadas.
<b>Conocimientos deseables</b>	Acreditación de laboratorios de ensayo. Norma NTC-ISO/IEC 17025. Metodologías analíticas. Sistemas de Gestión de Calidad. Control de calidad de agua en sistemas de tratamiento. Técnicas instrumentales especializadas.
<b>Experiencia</b>	Un (1) año en actividades de desempeño como profesional.

<b>I. Identificación del Cargo</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	Profesional
<b>Dependencia</b>	Presupuesto      Superior Jerárquico      Director Administrativo y Financiero
<b>II. Responsabilidades del Cargo</b>	
Garantizar la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto de ingresos y gastos de la empresa, formulando estrategias, políticas y procedimientos a la dinámica presupuestal y presentando análisis que orienten la toma de decisiones oportuna acordes con las necesidades de la compañía.	
<b>III. Requisitos de Elegibilidad</b>	
<b>Estudio</b>	Título profesional en Economía, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Administración Pública, Finanzas o áreas afines a las disciplinas mencionadas.
<b>Conocimientos deseables</b>	Servicios Públicos Domiciliarios. Estatuto Orgánico de Presupuesto. Normas contables. Análisis financiero y de costos. Temas fiscales y económicos. Manejo avanzado de herramientas de ofimáticas.
<b>Experiencia</b>	Un (1) año en actividades de desempeño como profesional.

<b>I. Identificación del Cargo</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	Profesional
<b>Dependencia</b>	Responsabilidad Social      Superior Jerárquico      Gerente
<b>II. Responsabilidades del Cargo</b>	
Garantizar, orientar, coordinar y supervisar, la aplicación de estrategias de responsabilidad social, que permitan mejorar la gestión institucional y la imagen corporativa de la empresa.	
<b>III. Requisitos de Elegibilidad</b>	
<b>Estudio</b>	Título profesional en Ciencias Económicas y Administrativas, Administración Pública o afines a las disciplinas mencionadas.

	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.05.07
			Versión 05	

845.43.00.0684.18

Página 6 de 17

Conocimientos deseables	Responsabilidad Social. Servicio al usuario. Servicios públicos domiciliarios. Relaciones con la comunidad.
Experiencia	Un (1) año como profesional en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo o similares.

<b>II. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Profesional		
Dependencia	Oficina Asesora Jurídica	Superior Jerárquico	Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>III. Responsabilidades del Cargo</b>			
Garantizar la prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico para el fortalecimiento de los procesos contractuales y de gestión que desarrolla la oficina jurídica de la EAAAY EICE ESP.			
<b>IV. Requisitos de Elegibilidad</b>			
Estudio	Título profesional en Derecho.		
Conocimientos deseables	Disposiciones legales y/o reglamentarias Ley 80 de 1993, Ley 142 de 1994, Ley 1437 de 2011 y Ley 1474 de 2011. Normatividad interna de la EAAAY. Lineamientos de Colombia Compra Eficiente.		
Experiencia	Un (1) año como profesional en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo.		

<b>II. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Profesional		
Dependencia	Facturación y Crítica	Superior Jerárquico	Director Comercial
<b>III. Responsabilidades del Cargo</b>			
Garantizar la oportuna facturación basada en la crítica de los servicios prestados por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY E.I.C.E. E.S.P., de conformidad con las políticas comerciales de la misma.			
<b>IV. Requisitos de Elegibilidad</b>			
Estudio	Título profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Administración Pública o afines a las disciplinas mencionadas.		
Conocimientos Deseables	Manejo de sistema comercial. Cargue al SUI. Predios, usos y estratos. Atención al usuario. Manejo e interpretación de base de datos.		
Experiencia	Un (1) año en actividades de desempeño como profesional.		

<b>II. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Profesional		
Dependencia	Operación, Automatización y Control de Sistemas	Superior Jerárquico	Director de Ingeniería de Proyectos
<b>III. Responsabilidades del Cargo</b>			
Garantizar, planificar, gestionar y coordinar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes equipos electromecánicos que poseen la infraestructura administrativa y los sistemas de tratamiento de agua potable, agua residual, lixiviados y demás procesos que están a cargo de la Empresa.			
<b>IV. Requisitos de Elegibilidad</b>			
Estudio	Título profesional en Ingeniería Electromecánica.		
Conocimientos deseables	Normas RETIE, RETILAP y NTC 2050. Metodologías de mantenimiento. Programación de variadores de frecuencia.		

	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Fecha de Elaboración	Fecha Última Modificación		Tipo de Documento: FORMATO
	2011-04-07	2017-02-16		Código: 51.29.05.07
	Versión 05			

845.43.00.0684.18

Página 7 de 17

	Redes eléctricas y motores de combustión interna. Sellos mecánicos. Automatización Industrial.
Experiencia	Un (1) año como profesional en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo.

**B. CARGO TECNÓLOGO**

<b>IV. Identificación del Cargo</b>	
Denominación del Cargo	Tecnólogo
Dependencia	Acueducto Superior Jerárquico Profesional Unidad de Acueducto
<b>V. Responsabilidades del Cargo</b>	
Coordinar y apoyar el óptimo funcionamiento de la captación, aducción, tratamiento preliminar, conducción a la planta de tratamiento de agua potable y distribución a todos los sectores de la ciudad de Yopal.	
<b>VI. Requisitos de Elegibilidad</b>	
Estudio	Título de tecnólogo en Obras Civiles o acreditar siete semestres aprobados en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Civil o afines.
Conocimientos deseables	Manejo de herramientas ofimáticas. Seguridad Industrial. Hidrología o hidráulica. Redes de distribución.
Experiencia	Un (1) año en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo o similares.

<b>VII. Identificación del Cargo</b>	
Denominación del Cargo	Tecnólogo
Dependencia	Micromedición Superior Jerárquico Director Comercial
<b>VIII. Responsabilidades del Cargo</b>	
Coordinar la realización de los procesos de instalación, inspección, mantenimiento preventivo y reposición de macromedidores y micromedidores de acueducto.	
<b>IX. Requisitos de Elegibilidad</b>	
Estudio	Título de tecnólogo o acreditar siete semestres aprobados en la misma carrera.
Conocimientos deseables	Manejo de sistema comercial. Cargue al SUI. Manejo de personal. Atención al usuario. Manejo base de datos.
Experiencia	Un (1) año en el desempeño de funciones relacionadas con el cargo o similares.

<b>X. Identificación del Cargo</b>	
Denominación del Cargo	Tecnólogo de Topografía
Dependencia	Proyectos Superior Jerárquico Director Ingeniería de proyectos
<b>XI. Responsabilidades del Cargo</b>	
Coordinar y ejecutar los trabajos de topografía, efectuando levantamientos topográficos, carteras, replanteos de obras, nivelación de terrenos, mediciones de construcciones, elaboración de planos, a fin de facilitar información indispensable para la generación y seguimiento de proyectos.	
<b>XII. Requisitos de Elegibilidad</b>	
Estudio	Título de tecnólogo en Topografía o acreditar siete semestres aprobados en Ingeniería Civil, Ingeniería de Vías y Transporte o Ingeniería Sanitaria.

	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.05.07
			Versión 05	

845.43.00.0684.18

Página 8 de 17

Conocimientos deseables	Manejo de software para procesos de información topográfica, Office (Word, Excel), AutoCAD, CivilCAD y software para generación de cartografía. Sistema de información geográfica - SIG. Manejo de instrumentos de medición y equipos topográficos.
Experiencia	Un (1) año en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo o similares.

<b>I. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Tecnólogo		
Dependencia	Recolección Barrido, Limpieza (RBL) y Servicio de Costo de Servicio Urbano por Suscriptor (CLUS)	Superior Jerárquico	Profesional Recolección Barrido, Limpieza (RBL) y Servicio de Costo de Servicio Urbano por Suscriptor (CLUS)
<b>II. Responsabilidades del Cargo</b>			
Coordinar y ejecutar las actividades de Costo de Limpieza Urbana por Suscriptores (CLUS) en actividades de corte de césped, poda de árboles, lavado de áreas públicas y limpieza de playas, de acuerdo a las macro y micro rutas establecidas.			
<b>III. Requisitos de Elegibilidad</b>			
Estudio	Título de tecnólogo o acreditar siete semestres aprobados en Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria o afines.		
Conocimientos deseables	Estudios de impacto ambiental. Normatividad ambiental. Manejo de tránsito. Seguridad industrial. Administración de personal. Aprovechamiento forestal.		
Experiencia	Un (1) año en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo o similares.		

<b>I. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Tecnólogo		
Dependencia	Peticiones, Quejas y Reclamos	Superior Jerárquico	Profesional Peticiones, Quejas y Reclamos
<b>II. Responsabilidades del Cargo</b>			
Coordinar los procedimientos a cargo de la oficina de PQR de la Dirección Comercial, en especial, la preparación y proyección de respuestas a peticiones escritas, verbales, recursos de reposición, traslado de recursos de apelación, con el propósito de cumplir con los objetivos establecidos por el área, de acuerdo con la normatividad vigente y los plazos establecidos para tal fin.			
<b>III. Requisitos de Elegibilidad</b>			
Estudio	Título de tecnólogo en especialidades jurídicas o acreditar siete semestres aprobados en Derecho.		
Conocimientos deseables	Conocimientos básicos en disposiciones legales, reglamentarias sobre CPACA, Ley 142 de 1994, Ley 1755 de 2015. Normatividad interna EAAAY.		
Experiencia	Un (1) año en el desempeño de funciones relacionadas con el cargo o similares.		

<b>I. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Tecnólogo		
Dependencia	Seguridad Industrial	Superior Jerárquico	Profesional de Seguridad Industrial
<b>II. Responsabilidades del Cargo</b>			
Coordinar acciones para mitigar la presencia de riesgos y peligros en la totalidad de tareas que se ejecuten en la empresa, corrigiendo las circunstancias peligrosas, eliminando el riesgo, o si ello no fuera posible, controlar los factores de Riesgo enmarcados en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.			
<b>III. Requisitos de Elegibilidad</b>			



	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.05.07
			Versión 05	

845.43.00.0684.18

Página 9 de 17

Estudio	Título de tecnólogo en seguridad industrial, salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo y/o áreas afines.
Conocimientos Deseables	<p>SG – SST, Decreto 1072 de 2016.</p> <p>Competencia en prácticas de seguridad y salud en el trabajo atendiendo la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.</p> <p>Riesgos y peligros asociados a la labor.</p> <p>Elementos de protección personal.</p> <p>Características de elementos, equipos y/o herramientas propias de la labor.</p> <p>Tipos de señalización.</p> <p>Procedimientos, instructivos y formatos establecidos por la organización.</p> <p>Brigadas de emergencia.</p> <p>Definiciones asociadas a emergencias y desastres relacionados con el proceso.</p> <p>Medidas preventivas y de respuesta a emergencias y desastres.</p> <p>Normatividad vigente y/o procedimientos de la empresa.</p>
Experiencia	Un (1) año en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo o similares.

<b>II. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Tecnólogo		
Dependencia	Servicios y Mantenimiento	Superior Jerárquico	Director Administrativo y Financiero
<b>VII. Responsabilidades del Cargo</b>			
<p>Coordinar y planificar las actividades de mantenimiento de la infraestructura física administrativa y del parque automotor de la EAAAY.</p> <p>Coordinar el equipo humano de servicios generales.</p>			
<b>VIII. Requisitos de Elegibilidad</b>			
Estudio	Título de tecnólogo en Administración de Empresas o afines, o acreditar siete semestres aprobados en Administración de Empresas.		
Conocimientos Deseables	<p>Mantenimiento de instalaciones e infraestructura.</p> <p>Obras civiles.</p> <p>Administración y/o mantenimiento de parque automotor.</p> <p>Manejo de herramientas ofimáticas.</p>		
Experiencia	Un (1) año en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo o similares.		

<b>I. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Tecnólogo		
Dependencia	Planeación	Superior Jerárquico	Profesional Oficina de Planeación
<b>III. Responsabilidades del Cargo</b>			
<p>Coordinar y apoyar el seguimiento a los sistemas de información, a los planes de gestión de calidad y al modelo Integrado de gestión, coadyuvando con todas las áreas de la organización en la consolidación de los indicadores que permitan una evaluación acertada para la toma de decisiones de la empresa.</p>			
<b>III. requisitos de elegibilidad</b>			
Estudio	Título de tecnólogo o acreditar siete semestres aprobados en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Administración Pública, Ciencias Económicas y Financieras o afines.		
Conocimientos Deseables	<p>Sistemas de gestión de calidad.</p> <p>Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).</p> <p>Planeación estratégica.</p> <p>Gestión de proyectos.</p> <p>Indicadores de gestión.</p> <p>Normas ISO de la familia 9000 de gestión de calidad.</p> <p>Normas NTCGP1000:2009 y NTC ISO:19001:2002.</p>		
Experiencia	Un (1) año en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo o similares.		

	<b>RESOLUCIONES</b>		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	

845.43.00.0684.18

Página 10 de 17

<b>I. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Tecnólogo		
Dependencia	Planta de Tratamiento de Agua Potable	Superior Jerárquico	Profesional Planta de Tratamiento de Agua Potable
<b>II. Responsabilidades del Cargo</b>			
Coordinar la operación de las plantas de tratamiento, asegurando la eficiente producción de agua potable, cumpliendo con las normas de calidad de agua establecidas y las normas técnicas y de seguridad en el trabajo; manteniendo en óptimas condiciones la infraestructura hidráulica de las plantas de tratamiento.			
<b>III. Requisitos de Elegibilidad</b>			
Estudio	Título de tecnólogo en Agua Potable y Saneamiento Básico, Salud Ocupacional o acreditar siete semestres aprobados en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria o afines.		
Conocimientos deseables	Norma de agua potable y saneamiento Básico. Productos químicos: Tipos, características y prácticas de recibo, técnicas almacenamiento, técnicas manipulación, método de cálculo de consumos. Gestión de Información: Registro de información, reporte de resultados, reporte de actividades y novedades. Seguridad y Salud en el Trabajo. Potabilización: Métodos, equipos, tipos, características, insumos.		
Experiencia	Un (1) año en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo o similares.		

<b>I. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Tecnólogo		
Dependencia	Control Interno	Superior Jerárquico	Profesional Control Interno
<b>II. Responsabilidades del Cargo</b>			
Coordinar la ejecución de las auditorías internas para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente.			
<b>III. Requisitos de Elegibilidad</b>			
Estudio	Título de tecnólogo o siete semestres aprobados en Administración de Empresas, Administración Pública, Ciencias Económicas y Financieras, Ciencias Sociales o afines.		
Conocimientos deseables	Norma ISO 9001:2008. Norma NTCGP 1000:2009. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Indicadores de gestión. Auditoría interna.		
Experiencia	Un (1) año en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo o similares.		

**C. CARGO TÉCNICO**

<b>I. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Coordinador		
Dependencia	Alcantarillado	Superior Jerárquico	Profesional de la Unidad de Alcantarillado
<b>II. Responsabilidades del Cargo</b>			
Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades de ampliación, reparación, limpieza y mantenimiento de las redes de alcantarillado.			
<b>III. Requisitos de Elegibilidad</b>			
Estudio	Título de bachiller.		
Conocimientos Deseables	Aguas residuales. Redes de alcantarillado. Operación y mantenimiento en redes de alcantarillado. Administración de personal. Operación de equipos y herramientas para manejo de aguas residuales.		
Experiencia	Un (1) año el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo o similares.		

	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.05.07
			Versión 05	

845.43.00.0684.18

Página 11 de 17

<b>I. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Técnico Analista de Campo		
Dependencia	Laboratorio de Aguas	Superior Jerárquico	Profesional Laboratorio de Aguas
<b>II. Responsabilidades del Cargo</b>			
Ejecutar y apoyar la toma de muestras de control y vigilancia del agua, mediante monitoreos puntuales, compuestos o integrados según protocolos establecidos, asegurando la representatividad e integridad de las muestras, velando por la correcta operación de los equipos pertenecientes al laboratorio de aguas.			
<b>III. Requisitos de Elegibilidad</b>			
Estudio	Título de técnico en control y operación de sistemas de tratamiento o acreditar cuatro semestres aprobados en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Electrónica o afines.		
Conocimientos deseables	Manejo de equipos electrónicos. Normatividad metrológica. Normatividad para la toma de muestras de agua. Operación de sistemas de tratamiento de agua. Seguridad y salud en el trabajo.		
Experiencia	Un (1) año en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo o similares.		

<b>I. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Técnico		
Dependencia	Sistemas	Superior Jerárquico	Profesional de Sistemas
<b>II. Responsabilidades del Cargo</b>			
Apoyar la ejecución de las actividades de mantenimiento y optimización de los sistemas informáticos y, brindar soporte técnico a las diferentes dependencias de empresa.			
<b>III. Requisitos de Elegibilidad</b>			
Estudio	Título de técnico en sistemas o acreditar cuatro semestres aprobados en Ingeniería de Sistemas o afines.		
Conocimientos deseables	Aptitudes en relaciones interpersonales. Trabajo en equipo. Conocimiento de Computadores y Software. Manejo de las TICS		
Experiencia	Un (1) año en el desempeño de funciones relacionadas con el cargo o similares.		

<b>I. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Técnico		
Dependencia	Operación, Automatización y Control de Sistemas	Superior Jerárquico	Profesional Operación, Automatización y Control de Sistemas
<b>II. Responsabilidades del Cargo</b>			
Realizar maniobras eléctricas de mantenimiento preventivo y correctivo en tableros, gabinetes y cuartos eléctricos en baja tensión 110/220/460V y media tensión a nivel de 13.2 y 34.5 Kv, de acuerdo con los requisitos normativos y siguiendo estrictamente las normas de seguridad.			
<b>III. Requisitos de Elegibilidad</b>			
Estudio	Título de técnico en mantenimiento eléctrico industrial o acreditar cuatro semestres aprobados de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica o afines.		
Conocimientos deseables	Programación de variadores de frecuencia. Manejo de equipos de sistemas de tratamiento de agua. Sellos mecánicos. Motores de combustión interna. Manejo de baja y media tensión.		

	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.05.07
			Versión 05	

845.43.00.0684.18


Página 12 de 17

Experiencia	Un (1) año en el desempeño de funciones relacionadas con el cargo o similares.
-------------	--

<b>II. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Técnico		
Dependencia	Recolección Barrido y Limpieza (RBL) y de Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor (CLUS)	Superior Jerárquico	Profesional Recolección Barrido y Limpieza (RBL) y de Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor (CLUS)
<b>III. Responsabilidades del Cargo</b>			
Ejecutar y coordinar las actividades de Recolección Barrido y Limpieza (RBL) y de Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor (CLUS), de acuerdo a las Macro y Micro rutas establecidas, conforme a las frecuencias y horarios indicados en el programa de prestación de servicio de la Dirección de Aseo de la Empresa			
<b>IV. Requisitos de Elegibilidad</b>			
Estudio	Título de técnico áreas de salud ocupacional, administrativas y financieras, o acreditar cuatro semestres aprobados en Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas o afines.		
Conocimientos Deseables	Administración de personal. POT del municipio. Diseño y optimización de rutas. PGIRS. Manejo de residuos sólidos. Interpretación de mapas y planos de la ciudad.		
Experiencia	Un (1) año en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo o similares.		

<b>II. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Técnico		
Dependencia	Facturación y Crítica	Superior Jerárquico	Profesional de Facturación y Crítica
<b>III. Responsabilidades del Cargo</b>			
Realizar el cálculo de las tarifas para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, de acuerdo a la normatividad vigente y apoyar todas las actividades requeridas del Sistema Único de Información (SUI) de la dirección comercial.			
<b>IV. Requisitos de Elegibilidad</b>			
Estudio	Título de técnico o acreditar cuatro semestres aprobados en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Economía, Administración de Empresas o afines.		
Conocimientos Deseables	Normatividad tarifaria en servicios públicos. Manejo de sistema comercial. Cargue al SUI. Manejo base de datos. Relaciones interpersonales. Organización y manejo de la información.		
Experiencia	Un (1) año en el desempeño de funciones relacionadas con el cargo o similares.		

<b>II. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Técnico		
Dependencia	Recursos Humanos	Superior Jerárquico	Profesional en Recursos Humanos
<b>III. Responsabilidades del Cargo</b>			
Ejecutar las actividades requeridas para el desarrollo de las funciones propias de la administración del talento humano, en cumplimiento de las políticas, estrategias y objetivos propuestos por la empresa.			
<b>IV. Requisitos de Elegibilidad</b>			
Estudio	Título de técnico o acreditar cuatro semestres aprobados en Psicología, Administración de Empresas, Administración Pública o afines.		
Conocimientos deseables	Administración de personal.		

	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.05.07
			Versión 05	

845.43.00.0684.18

Página 13 de 17

	Sistemas de Gestión de Calidad. Gestión Humana.
Experiencia	Un (1) año en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo o similares.

<b>I. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Técnico		
Dependencia	Almacén	Superior Jerárquico	Profesional de Almacén
<b>II. Responsabilidades del Cargo</b>			
Ejecutar los procedimientos administrativos para mantener actualizado el inventario, realizando los ingresos, egresos, conciliaciones, control, registro y trámite de informes.			
<b>III. Requisitos de Elegibilidad</b>			
Estudio	Título de técnico o acreditar cuatro semestres aprobados en Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera, Contaduría Pública o afines.		
Conocimientos Deseables	Manejo de herramientas ofimáticas. Manejo de bases de datos. Manejo de software de almacén.		
Experiencia	Un (1) año el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo o similares.		


<b>I. Identificación del Cargo</b>			
Denominación del Cargo	Técnico		
Dependencia	Ambiental	Superior Jerárquico	Profesional Unidad Ambiental
<b>II. Responsabilidades del Cargo</b>			
Contribuir con el cumplimiento de todas las actividades desarrolladas en la Unidad Ambiental, en el marco de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.			
<b>III. Requisitos de Elegibilidad</b>			
Estudio	Título de técnico o acreditar cuatro semestres aprobados en Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental o afines.		
Conocimientos deseables	Gestión ambiental y forestal. Normatividad ambiental. Aprovechamiento forestal.		
Experiencia	Un (1) año en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo o similares.		

**ARTÍCULO TERCERO:** Divulgación: Publíquese la presente convocatoria por el término establecido en el cronograma del presente acto administrativo, la cual se dará a conocer a través de las carteleras informativas dispuestas en las diferentes dependencias de la EAAAY EICE ESP y por medio del correo electrónico institucional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Participación: Podrán participar en la presente convocatoria, las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Los trabajadores con contrato de trabajo vigente a término indefinido.
- Los trabajadores con contrato de trabajo vigente a término fijo.
- Los profesionales contratados a través de prestación de servicios.
- Las personas vinculadas por libre nombramiento y remoción.

**Parágrafo 1: Inhabilidades o Incompatibilidades:** Quienes, al momento de su inscripción en la presente convocatoria, se encuentren incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Constitución, en la Ley o en el manual de selección para

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. N.T. 544 000 7534</p>	<b>RESOLUCIONES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.05.07
			<b>Versión</b> 05	

845.43.00.0684.18

Página 14 de 17

promoción y selección de trabajadores oficiales de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP, no podrán participar en dicho proceso.

**ARTÍCULO QUINTO: Inscripciones:** Las inscripciones se efectuarán ante la Oficina de Recursos Humanos de la EAAAY EICE ESP, en horario de la jornada laboral, en forma personal o a través de autorización a un tercero, por medio de formato debidamente diligenciado y sus respectivos anexos. Al recibo de la inscripción se consignará en planilla debidamente dispuesta e identificada con los datos de la presente convocatoria, el número del aspirante, nombres y apellidos, documento de identidad y número de folios que aporta.

**Parágrafo 1:** Vencido el término de inscripciones se dará cierre a la respectiva planilla por parte del Profesional de Recursos Humanos y del Director Administrativo y Financiero, verificando que la numeración de los inscritos sea continua y que haya sido debidamente diligenciada, y se cerrará con su firma indicando la fecha y hora. Al cierre de la etapa de inscripción se invitará al Profesional de Control Interno.

**Parágrafo 2: Responsabilidades del aspirante:** Es responsabilidad del aspirante, verificar las condiciones y requisitos de la presente convocatoria. El aspirante podrá suministrar, de forma completa, la información requerida y adjuntar los soportes y documentos exigidos, en los tiempos estipulados, que no se encuentren en su hoja de vida. Así mismo, el aspirante tiene la obligación de enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares del cargo al cual aspira, y resolver, antes de finalizar el periodo de inscripciones, las dudas que tenga dentro del proceso de selección que adelanta.

**ARTÍCULO SEXTO: Publicación de aspirantes inscritos:** Una vez vencida la etapa de inscripciones, los profesionales designados por el Contratista PSICÓLOGOS ASESORES Y CIA LTDA, verificarán que los aspirantes inscritos acrediten los requisitos mínimos señalados en la convocatoria, lo que se efectuará con base en la documentación aportada, elaborarán y firmarán la lista de aceptados. Lista que será fijada en las carteleras informativas de la Empresa y en la página web de la Empresa.

**Parágrafo:** Respecto de la publicación del listado de aspirantes inscritos, conforme el presente artículo, se podrá interponer reclamación por medio escrito, la cual se deberá radicar ante la Oficina de Recursos Humanos, dentro del mismo plazo que establezca el cronograma para la fijación de la lista en cartelera.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: Verificación de Requisitos Mínimos:** una vez cerrada la etapa de inscripciones los profesionales designados por la firma contratista PSICÓLOGOS ASESORES Y CIA LTDA realizarán la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para los cargos convocados y la validación de los títulos académicos y experiencia aportada, con el fin de establecer si son o no admitidos para continuar en el proceso de selección. Esta etapa no constituye una prueba o elemento de selección, es una condición obligatoria de orden constitucional o legal. Agotada esta etapa se determinará la calidad de Admitido o Inadmitido de cada uno de los aspirantes inscritos.

**ARTÍCULO OCTAVO: Publicación de resultados de la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos:** La publicación de los resultados del proceso de verificación de requisitos mínimos establecido en el artículo anterior, se hará por medio de lista que será fijada en las carteleras informativas de la EAAAY EICE ESP y en la página web de la Empresa,

	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.05.07
		Versión 05		

845.43.00.0684.18

Página 15 de 17

y estará suscita por los profesionales designados de la empresa contratista para la presente convocatoria, señores PSICÓLOGOS ASESORES Y CIA LTDA.

**ARTÍCULO NOVENO: Reclamaciones:** Las reclamaciones de los aspirantes con ocasión a los resultados del proceso de verificación de requisitos mínimos, deberá ser presentada dentro del término indicado en el cronograma de la convocatoria ante la Oficina de Recursos Humanos, las cuales serán recibidas y decididas por los profesionales de la empresa contratista PISCÓLOGOS ASESORES Y CIA LTDA, dentro del término fijado en el cronograma. Contra la decisión que resuelve las reclamaciones no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO DÉCIMO: Publicación de resultados definitivos de Admitidos y NO Admitidos:** Las respuestas a las reclamaciones, así como los resultados definitivos de Admitidos y NO Admitidos para continuar en la convocatoria, serán publicados en las carteleras institucionales de la Empresa.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Etapa de selección:** Para la etapa de selección de la presente convocatoria se llevarán a cabo las siguientes pruebas:



<b>Ponderación de los Requisitos Calificables - Adicionales a los Requisitos Mínimos</b>	
Descripción del Requisito Calificable	Ponderación
Educación y/o experiencia aplicable al cargo, adicional a los requisitos mínimos del mismo.	5%
Nivel de ajuste del perfil de la persona al perfil del cargo. Contribuciones esperadas para el cargo vs. Contribuciones naturales del aspirante.	50%
Entrevista	45%
Valor Total	100%

**Parágrafo 1:** La citación a las pruebas se realizará a través de las carteleras institucionales de la Empresa, donde se fijará la citación señalando fecha, hora y lugar donde se llevarán a cabo las pruebas.

**Parágrafo 2:** Las pruebas a realizarse para la presente convocatoria, estarán a cargo de la empresa PSICÓLOGOS ASESORES Y CIA LTDA, a través de los profesionales que designen y dentro de los términos y plazos establecidos en el Contrato de Consultoría No.052 del cinco (05) de julio de 2018.

**Parágrafo 3:** El Comité Veedor conformado por los presidentes de los sindicatos SINTRAEMSDS Y SINTRAOFICOL, o por los delegados que estos designen, realizarán el acompañamiento a todo el proceso a fin de que se garantice la adecuada aplicación del proceso, conforme a lo preceptuado en la Resolución Núm. 0566 del 09 de julio de 2016.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Informe de resultados:** Se publicarán los resultados de cada prueba firmados por los profesionales asignados por la empresa contratista PSICÓLOGOS ASESORES Y CIA LTDA, quienes tuvieron a su cargo la aplicación de cada prueba, señalando la escala de puntaje obtenido y el listado de quienes aprobaron satisfactoriamente todo el proceso de selección y o promoción.

	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Fecha de Elaboración	Fecha Última Modificación		Tipo de Documento: FORMATO
	2011-04-07	2017-02-16		Código: 51.29.05.07
				Versión 05

845.43.00.0684.18

Página 16 de 17

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Reclamaciones:** Las reclamaciones a los resultados de las pruebas se presentarán en la Oficina de Recursos Humanos, dentro del término señalado en el cronograma de la convocatoria, y se resolverán en el mismo plazo por la empresa contratada para la convocatoria PSICOLOGOS ASESORES Y CIA LTDA. Contra la decisión que resuelve las reclamaciones no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Fijación de lista de aprobados:** Inmediatamente se resuelvan las reclamaciones señaladas en el artículo anterior o publicado el informe resultados en caso de no presentarse reclamaciones, se procederá a fijar la lista de elegibles para la presente convocatoria con las personas que hayan obtenido el porcentaje mínimo aprobatorio y en estricto orden mayor a menor obtenido, con las formalidades que establece la Resolución Núm. 566 de 29 de julio de 2016. En caso de empate se procederá conforme el artículo 39 ibídem.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Aceptación del cargo:** El trabajador que se encuentre en el primer lugar de la lista de elegibles deberá informar por escrito dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación que haga la Oficina de Recursos Humanos, transcurrido este término sin ningún pronunciamiento, se entenderá que no acepta y se llamará al siguiente en estricto orden.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Cronograma:** Las etapas señaladas en la presente resolución se llevarán a cabo conforme el siguiente cronograma.

<b>Cronograma de la Convocatoria</b>	
Etapas	Fechas
Publicación de la convocatoria y de las condiciones del proceso	Del 16 al 18 de Julio 2018
Inscripciones de aspirantes	Del 19 al 24 de Julio de 2018
Análisis de las hojas de vida	Del 20 al 25 de Julio de 2018
Publicación de la lista de admitidos y no admitidos	26 de Julio de 2018
Reclamaciones a la lista de admitidos y no admitidos	Del 27 al 28 de Julio de 2018
Respuesta a las reclamaciones y publicación definitiva de admitidos y no admitidos	30 de Julio 2018
Pruebas de selección	Del 27 al 31 de Julio 2018. Se llevará a cabo una programación y cada aspirante recibirá información oportuna acerca de su día, hora y sitio de aplicación, en el lugar dispuesto por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal.
Entrevista a Profundidad	Del 28 de Julio al 01 de Agosto 2018. Se llevará a cabo una programación y cada aspirante recibirá información oportuna acerca de su día, hora y sitio de entrevista, en el lugar dispuesto por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal.
Publicación de Resultados Finales	02 de Agosto de 2018

**Parágrafo 1:** El presente cronograma está sujeto a las modificaciones que disponga el Comité, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Núm. 566 del 29 de julio de 2016.



	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.05.07
			Versión 05	

845.43.00.0684.18

Página 17 de 17

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Confidencialidad:** Es obligación de la empresa contratada para llevar a cabo la presente convocatoria PSICÓLOGOS ASESORES Y CIA LTDA y de los trabajadores que por razón de sus funciones forman parte del proceso, a mantener la reserva de la información y a evitar su divulgación o pérdida de la misma. La actuación contraria a esta disposición acarreará las sanciones de ley.

**ARTICULO DÉCIMO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y los aspectos no regulados en la misma se tramitarán conforme lo señale la Resolución Núm. 566 de 29 de julio de 2016 "Por medio de la cual se adopta el manual de selección y/o promoción de trabajadores oficiales de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP."

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Yopal, a los trece (13) días de mes de julio de 2018

  
**LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ**  
 Agente Especial

Proyectó: Lilliana María Alarcón/Tecnóloga de apoyo Oficina Jurídica  
 Revisó y Aprobó: Etefvina Briceño Chiriví/Asesora Jurídica  
 Vo.Bo.: José Andrés Corredor Galtán/Director Administrativo y Financiero

**GESTIÓN DOCUMENTAL:**  
 Original: Destinatario  
 Copia 1: Archivo de Gestión